

SEÑOR JUEZ
del TRIBUNAL DE GESTIÓN ASOCIADA DE PAZ
de LUJÁN DE CUYO:

HÉCTOR ROITMAN, como Perito Ingeniero Mecánico designado en estos autos N° **7826** caratulados: "**CARI CESAR ARNALDO C/ GUEVARA CARLOS DANIEL P/ DAÑOS Y PERJUICIOS**", me presento y expongo:

1) Que en tiempo y forma vengo a aceptar el cargo de Perito Ingeniero Mecánico para el que fui designado. A tal efecto, informo a Usía mis datos:

Nombre y Apellido: **Héctor ROITMAN**

Especialidad: **Perito Ingeniero Mecánico**

Domicilio legal: **Asociación de Peritos Judiciales – Subsuelo Palacio Justicia – Ciudad – Mendoza**

Teléfono: **Línea: 439 2338– Cel: 261 6511954**

Correo electrónico: **ingroitman@gmail.com**

Condición IVA: **Resp. Inscripto - CUIT: 23-11486846-9** (adjunto constancia)

CBU: **0270042720005796580031** – Alias: **HECTOR.ROITMAN** (adjunto constancia)

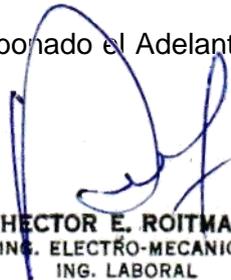
2) Que el Art. 180 del CPCCyT dispone que la/s parte/s que hayan ofrecido como prueba la pericia y que no tenga/n concedido un Beneficio de Litigar Sin Gastos, deberá/n hacer efectivo el pago de un **Anticipo de Honorarios de ¼ de JUS al Perito**, luego que éste acepte el cargo, bajo pena de tenerla/s por desistida/s de la prueba. A tal efecto, la parte que Usía disponga podrá efectuar una transferencia al CBU cuya constancia se adjunta al pie, informando luego del depósito al teléfono (WhatsApp o Telegram) o a la dirección de correo informada previamente.

3) Que hasta tanto se haya concretado el pago, solicito se suspenda el término para efectuar la pericia.

Por lo que a Usía solicito:

- a) Tenga por aceptado el cargo
- b) Ordene a la parte que Usía haya dispuesto, el pago de la suma de ¼ de JUS contemplada en el CPCCyT
- c) Suspenda el término hasta que se haya abonado el Adelanto de Honorarios

SERÁ JUSTICIA



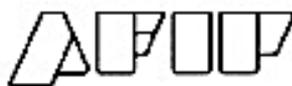
HECTOR E. ROITMAN
ING. ELECTRO-MECANICO
ING. LABORAL
MAT. 3594 A


SUPERVIELLE
CONSULTA DE CBU

Fecha
03/05/2021

Hora
17:24

Cuenta: CA en \$
Número: 42-579658-3
CBU: 0270042720005796580031
Alias: HECTOR.ROITMAN
Razón Social:
Documento:



ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS
CONSTANCIA DE INSCRIPCION

ROITMAN, HECTOR EDUARDO CLIT. 23-11488544-9

IMPUESTOS/REGIMENES NACIONALES REGISTRADOS Y FECHA DE ALTA

GANANCIAS PERSONAS FISICAS 03-1979
VA 12-1990

Cómbi cuenta no impositada en los beneficios promocionales INDUSTRIALES establecidos por Ley 22021 y sus modificatorias 22702 y 22673, a la fecha de emisión de la presente constancia.

Esta constancia no da cuenta de la inscripción en:

- Impuesto Bienes Personales y Exteriorización - Ley 25476, de corresponder, deberán solicitarse en la dependencia donde se encuentra inscripto.
- Impuesto a las Ganancias: la condición de exenta, para las entidades enunciadas en los Incisos b), d), e), f), g), m) y r) del Art. 20 de la ley, se acredita mediante el "Certificado de exención en el Impuesto a las Ganancias" - Resolución General 2681.
- Aporte Solidario: de corresponder, deberá solicitarse en la dependencia donde se encuentra inscripto.
- Responsable Deuda Ajena Aporte Solidario: de corresponder, deberá solicitarse en la dependencia donde se encuentra inscripto.

ACTIVIDADES NACIONALES REGISTRADAS Y FECHA DE ALTA

Actividad principal:	71909 (F-883) SERVICIOS DE ARQUITECTURA E INGENIERIA Y SERVICIOS CONEXOS DE ASESORAMIENTO TÉCNICO N.C.P.	Mes de inicio:	11/2015
Secundaria(s):	88100 (F-883) SERVICIOS INMOBILIARIOS REALIZADOS POR CUENTA PROPIA, CON BIENES URBANOS PROPIOS O ARRENDADOS N.C.P.	Mes de inicio:	02/2015
	74909 (F-883) ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS N.C.P.	Mes de inicio:	11/2015
Mes de cierre ejercicio comercial:	12		

DOMICILIO FISCAL - AFIP

COLON 628 Paso PB. Dpto 1
MENDOZA CIUDAD
5500-MENDOZA